



CC.AA. CANTABRIA NUM.SUS.00163

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
J. SECC. REGIMEN INTERIOR
DIPUT. REG. DE CANTABRIA

CANTABRIA

SANTANDER
D.P. 39003

Boletín Oficial de Cantabria

Año LIX

Viernes, 17 de marzo de 1995. — Número 55

Página 1.165

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para la construcción de viviendas unifamiliares en Aés (Puente Viesgo), Hinojedo (Suances) y Setién (Marina de Cudeyo) 1.166

4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia. — Extravío de cartas de pago 1.166

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Ministerio de Industria y Energía. — Expedientes alta tensión números 22/95, 14/95 y 15/95, y Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos y edificaciones situados sobre la zona Sur-Oeste de la mina de Reocín 1.166
- Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. — Expediente sancionador número D-56/94 1.168
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Estatutos de la Asociación Cántabra de Anticuarios y Brocantes, de la Asociación Provincial de Armadores de Buques de Pesca de Santander, convenio colectivo de trabajo de la empresa «Fomento de Construcciones y Contratas, S. A.», y expedientes a deudores con domicilio desconocido 1.168

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

- Juntas Vecinales de Carrejo-Santibáñez y Casar de Periedo. — Subastas de eucaliptos 1.170
- Junta Vecinal de Cos. — Subasta de lote de eucaliptos 1.171

3. Economía y presupuestos

- Puente Viesgo, Penagos, Camaleño, Rionansa, Polanco y Val de San Vicente. — Aprobación definitiva de los presupuestos generales y plantillas de personal para 1995 1.171

4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia para apertura de un taller de reparación de motos 1.174
- Torrelavega. — Licencias para instalación de un aparcamiento subterráneo y de una boutique de panadería 1.175
- Reocín. — Licencia para estabulación de ganado 1.175
- Cartes. — Licencia para instalación de garajes 1.175

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega. — Expedientes números 154/93 y 332/94 1.175

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Medio Cudeyo. — Expedientes números 24/93, 136/92, 100/94 y 278/90 1.176
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Medio Cudeyo. — Expedientes números 170/94, 72/94 y 70/93 1.178
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Laredo. — Expediente número 78/93 1.179
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa. — Expediente número 222/93 1.179
- Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria. — Expedientes números 591/94 y 37/95 1.179
- Juzgado de lo Social Número Cuatro de Cantabria. — Expedientes números 43/94 y 81/94 1.180

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña Evelina Bengochea Seco para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Aés (Puente Viesgo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 17 de enero de 1995.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

95/6625

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por doña Isabel Margotán Ruiz para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Hinojedo (Suances).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 17 de febrero de 1995.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

95/25543

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Eduardo Galán Ortega para la reforma de edificio para vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Setién (Marina de Cudeyo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8ª planta).

Santander, 24 de febrero de 1995.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

95/33294

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío las cartas de pago por importes de 8.000.000 de pesetas, carta de pago número 1.923, de fecha 4 de septiembre de 1989, y 19.613.013 pesetas, carta de pago número 838, de fecha 11 de abril de 1990, correspondientes a la fianza definitiva y retención del 25%, constituidas por la U. T. E. número 2, «Ascan-Sadisa», para la obra de contratación de la explotación del vertedero controlado con cubrición diaria de Meruelo.

Se publica a los efectos de posibles reclamaciones de terceros durante el plazo de dos meses a partir de la fecha de su publicación, transcurrido dicho plazo sin declaración de responsabilidades, se procederá a su devolución a la interesada.

Santander, 17 de febrero de 1995.—El consejero de Presidencia, José Ramón Ruiz Martínez.

95/40045

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Dirección Provincial en Cantabria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 22/95.

Peticionaria: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Treto, Bárcena de Cicero.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica desde una línea directa a la factoría «Bosch».

Características principales:

Modificación de línea eléctrica aérea trifásica denominada Treto-Bosch:

Tensión: 55 kV.

Longitud: 193 metros.

Conductor LA-110.

Origen: Pórtico en subestación de Treto.

Final: Apoyo número 2.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.109.884 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, Servicio de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 21 de febrero de 1995.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

95/31880

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**Dirección Provincial en Cantabria***Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 14/95.

Peticionaria: «Teléfonica de España, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Bustillo del Monte.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la estación base de T. M. A. en dicho lugar.

Características principales:

Línea eléctrica aérea trifásica:

Tensión: 20 kV.

Longitud: 643 metros.

Conductor LA-56.

Origen: Apoyo número 15 de la línea derivación a Bustillo del Monte.

Final: C. T. Estación base T. M. A.

Centro de transformación tipo intemperie denominado estación base T. M. A. de Bustillo del Monte.

Potencia: 50 kVA.

Relación de transformación: 12.000/380-220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.004.612 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, Servicio de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 8 de febrero de 1995.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

95/21765

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**Dirección Provincial en Cantabria***Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 15/95.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de El Astillero, Medio Cudeyo, Marina de Cudeyo, Entrambasaguas, Ribamontán al Monte, Ribamontán al Mar, Bareyo y Meruelo.

Finalidad de la instalación: Establecer una línea de enlace entre las subestaciones El Astillero y La Venera.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica, denominada El Astillero-La Venera.

Tensión: 55 KV.

Longitud: 24.067 metros.

Origen: Subestación de El Astillero.

Final: Subestación de La Venera.

Presupuesto: 190.950.885 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria, Servicio de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 14 de febrero de 1995.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

95/25984

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria***Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos y edificaciones situados sobre la zona Sur-Oeste de la mina de Reocín*

De conformidad con el artículo 105 de la Ley 22/1973 de 21 de julio de Minas y el artículo 131 del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por Real Decreto 2857/1978 de 25 de agosto, "ASTURIANA DE ZINC, S.A.", titular legal de explotación de concesión minera goza de derecho de expropiación de los terrenos y edificios afectados, cuyo otorgamiento de concesión lleva implícito la declaración de utilidad pública.

Previo la correspondiente información pública, con fecha 23 diciembre de 1994, el Consejo de Ministros acuerda declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados. La Resolución del Acuerdo artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimase conveniente.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Reocín, para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimase conveniente.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 23 de marzo, en el citado Ayuntamiento y el orden del levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación y figurará asimismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar su consta, de sus Peritos y un Notario, si lo estimaran oportuno.

Santander, 23 de febrero de 1995

RELACION DE TITULARES Y BIENES AFECTADOS

Término municipal de Reocín

FINCA Nº 1.- Polígono 9, Parcela 31. SUPERFICIE: 2.932 m2. (16,38 Carros).
TITULAR: Manuel Díaz Vitorero. PARAJE: La Venta. COLINDANTES: N.Ctra. a Mercadal. S. AZSA. E. Camino, O. AZSA. TERRENOS Y EDIFICIOS: Terreno, casa y cuadras.

FINCA Nº 2.- Polígono 9, Parcela 32. SUPERFICIE: 1.718 m2 (9,61 Carros).
TITULAR: Manuel Gómez Sáiz. PARAJE: La Venta. COLINDANTES: N.Ctra. a Mercadal. S.E.O.-AZSA. TERRENOS Y EDIFICIOS: Terreno y Garage.

FINCA Nº 3.- Polígono 9, Parcela 33. SUPERFICIE: 2.637 m2 (14,73 Carros).
TITULAR: Eduardo Iglesias Cabeza. PARAJE: La Venta. COLINDANTES: N.Ctra. a Mercadal. S.E.O.-Camino vecinal. TERRENOS Y EDIFICIOS: Terreno y Casa.

FINCA Nº 4.- Polígono 10, Parcela 19. SUPERFICIE: 5.261 m2 (29,39 Carros).
TITULAR: Victoriano Díaz Alcalde. PARAJE: La Venta. COLINDANTES: N.S.-Camino vecinal, E-Manuel Gómez Sáiz, O-AZSA. TERRENOS Y EDIFICIOS: Terreno, casa y cuadra.

FINCA Nº 5.- Polígono 10, Parcela 20. SUPERFICIE: 2.175 m2 (12,15 Carros).
TITULAR: Manuel Gómez Sáiz. PARAJE: La Venta. COLINDANTES: N.E.-Camino vecinal. S. Ctra. a Mercadal. O-Victoriano Díaz Alcalde. TERRENO Y EDIFICIOS: Terreno y casa.

FINCA Nº 6.- Polígono 10, Parcela 21. SUPERFICIE: 2.187 m2 (12,22 Carros).
TITULAR: Manuel Díaz Vitorero. PARAJE: La Venta. COLINDANTES: N.O.-AZSA. S.E.- Ctra. a Mercadal. TERRENOS Y EDIFICIOS: Terreno

FINCA Nº 7.- Polígono 24, Parcela 44. SUPERFICIE: 1.329 m2 (7,42 Carros).
TITULAR: Herederos de Andrés Alvaro Pallón. PARAJE: La Venta. COLINDANTES: N.O.- AZSA. S-Valeriano Cipitria Fernandez. E- Camino vecinal. TERRENOS Y EDIFICIOS: Terreno.

FINCA Nº 8.- Polígono 24. Parcela 45. SUPERFICIE: 11.666 m2 (65,17 Carros)
TITULAR: Valeriano Cipitria Fernández. PARAJE: La Venta. COLINDANTES: N-
Hdros. A. Alyaro Pallón y AZSA. S- Hdros. de Antolín García y AZSA. E- Ctra.
Mercadal y camino vecinal, O- Pilar Sal Ruiz. TERRENOS Y EDIFICIOS: Terreno,
cuadra y ganadería.

FINCA Nº 9.- Polígono 24. Parcela 47. SUPERFICIE: 3.971 m2 (22,18 Carros).
TITULAR: Herederos de Antolín García González. PARAJE: La Venta. COLINDANTES:
N- V. Cipitria Fernández. S.O.- AZSA. E-Ctra. a Mercadal. TERRENOS Y EDI-
FICIOS: Terreno y Casa.

FINCA Nº 10.- Polígono 24. Parcela 49. SUPERFICIE: 385 m2. (2,15 Carros).
TITULAR: Herederos de Ramón Gómez Fernández. PARAJE: La Venta. COLINDANTES:
N.O.-AZSA. S-Camino vecinal. E-Ctra. a Mercadal. TERRENOS Y EDIFICIOS:
Huerta, casa y cuadra.



EL DIRECTOR PROVINCIAL,

F. J.

FELIPE BIGERIEGO DE JUAN.

95/33118

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcación de Costas de Cantabria

EDICTO

Habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos, por diversos motivos, la notificación efectuada a la persona a continuación relacionada como denunciada, en la que se le daba traslado del pliego de cargos por llevar a cabo una actuación que vulnera lo preceptuado en el artículo 33.5 de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas. Por el presente edicto se hace público el contenido del mismo en parte bastante, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente sancionador número: D-56/94.

Denunciado: Don Ángel Conde del Río.

Cargos formulados:

—Incumplimiento de las condiciones 6.^a y 16.^a de la autorización, de fecha 29 de junio de 1994, otorgada para la instalación y explotación de un bar portátil en la playa de La Maruca (término municipal de Santander), como servicio de temporada.

—Ocupación con la instalación de una superficie de dominio público de unos 60 metros cuadrados cuando la ocupación máxima permitida en planta era de 20 metros cuadrados, según la cláusula 2.^a de la autorización citada.

Tipificado como infracciones administrativas graves en los artículos 90.d y 91.2.b) de la Ley de Costas, pudiendo ser sancionada esta infracción con multas, respectivamente, de:

—Hasta 20.000 pesetas metro cuadrado y día de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

—Hasta el 50 % del importe de las instalaciones que ocupan la superficie de dominio público marítimo-terrestre no autorizada.

Así como con la imposición de la obligación de retirada de la instalación y restitución de la zona a su estado anterior.

En caso de reiniciarse la actividad en el bar portátil, se podrá adoptar como medida de carácter provisional el precinto y ordenar la suspensión del suministro de la energía eléctrica y agua.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Demarcación de Costas de Cantabria,

calle Vargas, número 53-10.^a planta, Santander, otorgándose un plazo de quince días para que pueda alegar cuanto considere conveniente.

Santander, 17 de febrero de 1995.—La instructora (ilegible).

95/30403

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial en Cantabria

Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones, Convenios y Acuerdos Colectivos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/77, de 1 de abril, y R. D. 873/77, de 22 de abril, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en Cantabria, a las trece horas del día 10 de febrero de 1995 han sido depositados los estatutos de la Asociación Cántabra de Anticuarios y Brocantes. Su ámbito territorial es regional, circunscribiéndose su actividad social a toda la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por todas las personas físicas o jurídicas que tengan la condición de anticuarios, almoneda o brocantes (vendedores de muebles, instrumentos y objetos usados), siendo los firmantes del acta de constitución don José Martínez Parra, con documento nacional de identidad número 19.080.767; don Marino Maestre Maestre, con documento nacional de identidad número 13.859.701; don Juan José Herreros Quindos, con documento nacional de identidad número 13.570.033; don Víctor Pérez Pedredera, con documento nacional de identidad número 13.918.067; «D Colección», con número de identificación fiscal 993913184; don Pablo Burgos García, con documento nacional de identidad número 13.928.236, y don Ricardo Ares Camus, con documento nacional de identidad 13.545.988.

Santander, 20 de febrero de 1995.—El director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en Cantabria, Gonzalo Burgués Mogro.

95/33040

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial en Cantabria

Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones, Convenios y Acuerdos Colectivos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/77, de 1 de abril, y R. D. 873/77, de 22 de abril, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en Cantabria, a las trece horas del día 31 de enero de 1995 ha sido depositada la modificación de estatutos de la Asociación Provincial de Armadores de Buques de Pesca de Santander, que afecta a la totalidad del articulado de los mismos,

con excepción del artículo 1º, donde se establece la denominación de la Asociación, al igual que en los anteriores. Su ámbito territorial es el de la región de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por los armadores pertenecientes al sector extractivo de la pesca que voluntariamente se afilien, siendo los firmantes del acta de modificación don José Luis Losada Miranda, con documento nacional de identidad número 13.645.326, y don José L. Guerrero Villalva, con documento nacional de identidad número 12.353.668, como presidente y secretario, respectivamente.

Santander, 22 de febrero de 1995.—El director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en Cantabria, Gonzalo Burgués Mogro.

95/33041

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial en Cantabria

Convenio colectivo de trabajo de la empresa «Fomento de Construcciones y Contratas, S. A.»

ANEXO I

CONVENIO LIMPIEZA LAREDO

TABLAS SALARIALES 1994 DEFINITIVA 5,3%

CATEGORIAS	SALARIO BASE (335 DIAS)	PLUS ACTIVIDA (272DIAS)	PLUS TRANSPOR (272DIAS)	FIESTAS	VACACIONE VERANO NAVIDAD	BENEFICIO	TOTAL ANUAL
ENCARGADO	2.835	1.154	191	4.972	85.050	42.525	1.687.820
CAPATAZ	2.614	983	191	4.551	78.420	39.210	1.537.753
CONDUCTOR	2.455	714	191	4.125	73.650	36.825	1.388.235
MEC. OFIC.	2.455	714	191	4.125	73.650	36.825	1.388.235
MEC. OFIC.	2.429	676	191	4.077	72.870	36.435	1.365.739
MEC. OFIC.	2.383	663	191	4.022	71.490	35.745	1.341.138
PEON ESPEC	2.338	652	191	3.970	70.140	35.070	1.317.566
PEON	2.294	639	191	3.929	68.820	34.410	1.294.055

POR LA EMPRESA

DELEGADOS PERSONAL

Handwritten signatures for the company and union representatives.

ANEXO II

CONVENIO LIMPIEZA LAREDO

VALOR HORAS EXTRAS 1994 DEFINITIVA 5,3%

HORA EXTRA NORMAL	1.053
HORA EXTRA DOMINGOS Y FESTIVOS	1.369

DELEGADOS PERSONAL

POR LA EMPRESA

Handwritten signatures for the company and union representatives.

95/30392

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial en Cantabria

En la ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL N° 39/01 de Santander se tramitan los expedientes de reclamación de deudas que se relacionan en las 2 hojas anexas, de los cuales se desconoce su actual domicilio, efectuándose publicación para que sirva de notificación a los mismos, conforme establece el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (B.O.E. de 27.11.92), haciéndose saber que en el plazo de los QUINCE días hábiles siguientes a la presente notificación deberán comparecer ante esta ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL, C/. Isabel II, núm. 30, 1ª planta, para justificar mediante los correspondientes documentos de cotización, debidamente cumplimentados por la Oficina Recaudadora, que se ha efectuado el ingreso de los débitos.

En el mismo plazo pueden los sujetos responsables citados efectuar las impugnaciones que consideren convenientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 188 y 189 del Real Decreto 1517/1991, de 11 de octubre (B.O.E. de 25.10.91), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Se les previene de que transcurrido dicho plazo sin que se haya justificado el ingreso o sin formular recurso o reclamación acreditando debidamente la improcedencia de la reclamación de la deuda, se procederá a la iniciación del procedimiento de apremio para el cobro, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1517/1991, de 11 de octubre, antes citado.

EL DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION

Fdo.: Carlos Puente Gómez.



RELACION DE SUJETOS RESPONSABLES QUE SE CITA.

Nº C.C.C.:	SUJETO RESPONSABLE:	LOCALIDAD:	Nº EXPTE.:	PERIODO:	IMPORTE:
39/01.005.655/13	ALIMENTARIA PASIEGA S.I..	CAMARGO	R-94/7856	SEF/94	398521
39/00.051.244/14	AT EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS S	MATIANO	R-94/8546	OCT/94	137377
39/01.001.704/39	BLANCO REY TRODORO	SANTANDER	R-94/8569	OCT/94	86496
39/01.000.325/18	BRAVE MOYANO SEGUNDO	PERNAGOS	R-94/8559	OCT/94	43247
39/00.045.424/14	CASTIJO BOLADO JOSE ALBERTO	STA. CRUZ DE BEZANA	R-94/8529	OCT/94	74212
39/01.000.321/14	CASTIJO NORTEGA PEDRO ANTONIO	HERAS	R-94/8550	OCT/94	86496
39/01.000.321/14	CASTIJO NORTEGA PEDRO ANTONIO	MEDIO CUDEYO	R-94/7811	SEP/94	84252
39/00.051.544/23	CASUFRI S.L.	SANTANDER	R-94/7803	SEP/94	68689
39/01.007.484/96	CAVIA PANDO PEDRO	CAMARGO	R-94/7876	SEP/94	73841
39/01.001.330/53	CFRAMONT S.C.	ASTIJJERO	R-94/7817	SEP/94	76868
39/00.037.938/94	CIJMANAVI S.A.1	SANTANDER	R-94/7771	SEF/94	734701
39/01.002.322/75	CONOR SOCIEDAD COOPERATIVA	SANTANDER	R-94/8572	OCT/94	294192
39/01.002.742/10	CONSTRUCCIONES C.A.V. S.C.	CAMARGO	R-94/7828	SEF/94	147682
39/00.045.628/24	CUUESTA FERNANDEZ JUAN RAMON	SARON	R-94/8530	OCT/94	70326
39/01.005.482/34	DISTRUCCIONES JOSE CARCIMO	REVILLA DE CAMARGO	R-94/8604	OCT/94	5468
39/00.051.748/33	ELECTRICIDAD RAMON PANDO S.I..	STA. CRUZ DE BEZANA	R-94/8552	OCT/94	41635
39/01.006.475/57	EXCLUSIVAS DEL MUJBLE TITO RUTZ	SOTARFS	R-94/8612	OCT/94	5468
39/01.006.474/56	EXCLUSIVAS DEL MUJBLE TITO RUTZ	SOTARFS	R-94/8611	OCT/94	59940
39/01.002.648/13	EXPLOTACIONES HOTELERAS DEL NO	ASTIJJERO	R-94/7827	SEP/94	127822
39/01.002.648/13	EXPLOTACIONES HOTELERAS DEL NORTE	ASTIJJERO	R-94/8574	OCT/94	86496
39/00.037.191/26	ETDEL FSPINOSA S.A.	MATIANO	R-94901154	OCT/94	476352
39/00.044.371/28	FRIO RICARDO S.A.	SANTANDER	R-94/8525	OCT/94	162323
39/01.001.988/32	FUENTE CAMUS FERNANDO DE IA	SANTANDER	R-94/8570	OCT/94	43247
39/00.048.854/49	FUENTE MEDIAVILLA ROBERTO	SANTANDER	R-94/8539	OCT/94	222637
39/00.048.854/49	FUENTE MEDIAVILLA ROBERTO	SANTANDER	R-94/7791	SEP/94	221524
39/01.005.098/38	GARCIA CASTIJO JUAN	SANTANDER	R-94/8598	OCT/94	83485
39/00.040.793/39	GUTIERREZ MUJIA JOSE IGNACIO	MATIANO	R-94/8517	OCT/94	222637

Nº C.C.C.:	SUBITO RESPONSABLE:	LOCALIDAD:	Nº EXPLT.:	PERIODO:	IMPORTE:
39/00.040.793/39	GUTIERREZ MUJICA JOSE IGNACIO	REINADO DE PIPIJAGOS	R-94/7776	SEF/94	221524
39/01.005.656/14	IGLESIAS SALMON CARLOS	REINADO PIPIJAGOS	R-94/7162	AGO/94	93223
39/00.036.245/50	INCRA VALLE LEONARDO	SANTANDER	R-94/7765	SEF/94	69987
39/00.036.245/50	INCRA VALLE LEONARDO	SANTANDER	R-94/8512	OCT/94	70326
39/01.005.972/39	INVERSIONES GASTEZ S.L.	SANTANDER	R-94/8608	OCT/94	74756
39/01.005.972/39	INVERSIONES GASTEZ S.L.	SANTANDER	R-94/7860	SEP/94	71267
39/01.001.048/62	JUEGOS PLANING S.L.	SANTANDER	R-94/8562	OCT/94	46171
39/01.002.828/96	LAS PORTILJONAS S.L.	MURTIJAS	R-94/8576	OCT/94	43247
39/01.004.987/24	LIANO ORUÑA FERNANDO	MATIAÑO	R-94/8597	OCT/94	43247
39/00.043.635/68	LIMPIEZAS VENECIA S.J.	STA CRUZ DE BEZANA	R-94/8523	OCT/94	44869
39/00.043.635/68	LIMPIEZAS VENECIA S.L.	SANTA CRUZ DE BEZANA	R-94/7780	SEF/94	201304
39/00.036.223/28	MANHATTAN CASINO S.A.	CAMARGO	R-94/8511	OCT/94	166972
39/01.006.300/76	MANTENIMIENTOS CATUSOL S.L.	ASTILLERO	R-94/7863	SEP/94	5468
39/01.006.300/76	MANTENIMIENTOS CATUSOL S.L.	ASTILLERO	R-94/8610	OCT/94	5468
39/01.001.640/72	MARTINEZ REY FRODO JAVIER	CAMARGO	R-94/8568	OCT/94	68689
39/01.005.915/79	MATEJALDES DE CONSTRUCCION J.	SANTANDER	R-94/8607	OCT/94	5468
39/00.027.153/76	MAZA LOPEZ ANTONIO	SANTANDER	R-94/8500	OCT/94	222637
39/01.007.762/83	NORKAFF S.J.	SANTANDER	R-94/7885	SEF/94	29785
39/01.007.762/83	NORKAFE S.I.	SANTANDER	R-94/8636	OCT/94	27558
39/01.004.309/25	NORTENOR S.I.	SANTA CRUZ DE BEZANA	R-94/7840	SEF/94	295365
39/01.004.309/25	NORTENOR S.I.	STA CRUZ DE BEZANA	R-94/8594	OCT/94	296849
39/00.034.425/73	OCHOJA MAZAS FLOY	MATIAÑO	R-94/8509	OCT/94	361041
39/01.005.899/63	PEREDA DIEGO VENANCIO	SANTANDER	R-94/7859	SEF/94	12633
39/00.029.772/76	PEREZ DEL CAMPO JOSE LUIS	SANTANDER	R-94/7757	SEF/94	164010
39/00.038.615/92	PERNA CAMPO JOSE LUIS	SANTANDER	R-94/7774	SEP/94	587760
39/01.007.698/19	PERFECTADOS GONZALEZ FLENA	SANTANDER	R-94/8633	OCT/94	5468
39/00.030.625/56	PRINCESS CENTRAL SERVIC S.I.	SANTANDER	R-94/8506	OCT/94	89737
39/01.003.559/51	REVESTIMIENTOS PUENTE VIJO S.	CAMARGO	R-94/7836	SEP/94	2714683
39/00.051.455/31	REVESTIMIENTOS Y RESTAURACIONES	ASTILLERO	R-94/8548	OCT/94	222637
39/00.051.455/31	REVESTIMIENTOS Y RESTAURACIONES	ASTILLERO	R-94/7802	SEP/94	221524
39/01.007.372/81	RIO GANDARA EDUARDO	REVILLA DE CAMARGO	R-94/8626	OCT/94	5468
39/00.051.921/12	RIO GANDARA EDUARDO	MATIAÑO	R-94/8553	OCT/94	520784
39/00.051.921/12	RIO GANDARA EDUARDO	CAMARGO	R-94/7806	SEF/94	514291
39/01.007.372/81	RIO GANDARA EDUARDO	CAMARGO	R-94/7875	SEP/94	5468
39/01.004.953/87	RODRIGUEZ DOMINGUEZ JOSE ANTONIO	SANTANDER	R-94/8596	OCT/94	5468
39/00.051.748/33	S.I. EFECTIVIDAD RAMON PANDO	SOTO DE LA MARTINA	R-94/7805	SEF/94	67935
39/01.001.545/74	SANDUR S.L.	MAOÑO	R-94/8565	OCT/94	59940
39/00.028.231/87	SEIJAS MENENDEZ BENIGNO	SANTANDER	R-94/7754	SEF/94	89054
39/01.008.086/19	SERVICIOS INTEGRALES VARIOS	SOMO	R-94/8639	OCT/94	150952
39/01.002.746/14	SOTA DIEZ MARTA BEGOÑA	SANTANDER	R-94/7829	SEF/94	63805
39/01.002.746/14	SOTA DIEZ MARIA BEGOÑA	SANTANDER	R-94/8575	OCT/94	64124
39/00.049.046/47	TRANSPORTES DUMPERES CISTERNAS S.I.	REVILLA DE CAMARGO	R-94901108	MAR/94	51334
39/00.049.046/47	TRANSPORTES DUMPERES CISTERNAS S.I.	REVILLA DE CAMARGO	R-94901109	ABR/94	51334
39/00.049.046/47	TRANSPORTES DUMPERES CISTERNAS S.I.	REVILLA DE CAMARGO	R-94901111	JUN/94	51334
39/00.049.046/47	TRANSPORTES DUMPERES CISTERNAS S.I.	REVILLA DE CAMARGO	R-94901110	MAY/94	51334
39/00.049.046/47	TRANSPORTES DUMPERES CISTERNAS S.I.	REVILLA DE CAMARGO	R-94/8540	OCT/94	57129
39/00.049.046/47	TRANSPORTES DUMPERES CISTERNAS S.I.	REVILLA DE CAMARGO	R-94901114	SEP/94	51334
39/00.049.046/47	TRANSPORTES DUMPERES CISTERNAS S.I.	REVILLA DE CAMARGO	R-94901112	JUL/94	51334
39/00.049.046/47	TRANSPORTES DUMPERES CISTERNAS S.I.	REVILLA DE CAMARGO	R-94901113	AGO/94	51334
39/01.007.622/40	WORLDWIDE CAR S.I.	PIPIJAGOS	R-94/8630	OCT/94	60589
39/01.003.971/75	ZORRILLA CUENDE ALVARO	SANTA CRUZ DE BEZANA	R-94/7837	SEF/94	53159

95/33039

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

JUNTA VECINAL DE CARREJO-SANTIBÁÑEZ

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de 3.800 eucaliptos globulus, con 621 metros cúbicos a R. V., clasificado en el grupo U. P., en el monte de estos propios denominado Carrejo, número 3 del Catálogo.

Tipo de licitación: 2.400.000 pesetas al alza.

Duración del contrato: Hasta el 31 de agosto de 1995.

Forma de pago: En el momento de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 3%, que importa 72.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4% del importe del remate.

Mejoras: 15% del importe de la adjudicación a favor de la Comisión Provincial de Montes que se ingresará, una vez adjudicado el aprovechamiento, en la sucursal del Banco de España.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien estime oportuno.

Las plicas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, durante las horas de oficina, es decir, de nueve a trece horas, y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, a las trece treinta horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día octavo después, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición: Don..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle y número, con carné de identidad número..., expedido el..., en nombre propio (o nombre y representación de...), enterado del

anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de..., ofrece por el remate la cantidad de (en letra)... pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Carrejo a 22 de febrero de 1995.—El presidente (ilegible).

95/30729

JUNTA VECINAL DE CASAR DE PERIEDO

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de 4.500 árboles de eucalipto globulus, 1.000 metros cúbicos de volumen, a resultas de medición definitiva, 4.125.000 pesetas (M. F.), en el monte de estos propios denominado Periedo, Rulaila y la Bardalosa, número 5 del Catálogo.

Tipo de licitación: 4.125.000 pesetas al alza.

Duración del contrato: 31 de diciembre de 1995.

Forma de pago: En el momento de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 2%, que importa 82.500 pesetas.

Garantía definitiva: 4% del importe del remate.

Mejoras: 15% del importe de la adjudicación a favor de la Comisión Provincial de Montes que se ingresará, una vez adjudicado el aprovechamiento, en la sucursal del Banco de España.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien estime oportuno.

Las plicas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, durante las horas de oficina, es decir, de nueve a trece horas, y su apertura se realizará a las trece treinta horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, a las trece treinta horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día octavo después, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición: Don..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle y número, con carné de identidad número..., expedido el..., en nombre propio (o nombre y representación de...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de..., ofrece por el remate la cantidad de (en letra)... pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Casar de Periedo a 16 de febrero de 1995.—El presidente (ilegible).

95/25556

JUNTA VECINAL DE COS

Anuncio de subasta

Una vez transcurridos veinte días hábiles, contando como primero el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Al día siguiente se procederá en las escuelas de Cos, a las doce horas, a la siguiente subasta:

—Lote de eucaliptos de 350 árboles, 58 metros cúbicos. Tipo base de licitación, 210.000 pesetas. Consorciante, doña Jovita Gómez, heredera de don Ernesto Gómez.

Fianza provisional y total 10% del tipo de licitación.

Cos, 20 de febrero de 1995.—El presidente, Serafín Rivero Gómez.

95/30919

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 1994 el presupuesto general para el ejercicio de 1995 y plantilla del personal, publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 27, de fecha 7 de febrero de 1995, sin que se hubiere formulado reclamación alguna contra el mismo, dicha aprobación inicial queda elevada a definitiva, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1: Impuestos directos, 20.961.071 pesetas.

Capítulo 2: Impuestos indirectos, 6.500.000 pesetas.

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 11.265.000 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 30.300.000 pesetas.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 400.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales, 350.000 pesetas.

Capítulo 7: Transferencias de capital, 5.275.000 pesetas.

Total ingresos, 75.051.071 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1: Gastos de personal, 19.435.097 pesetas.

Capítulo 2: Gastos de bienes corrientes y servicios, 22.414.000 pesetas.

Capítulo 3: Gastos financieros, 2.630.000 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 1.200.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

Capítulo 6: Inversiones reales, 24.895.708 pesetas.

Capítulo 9: Pasivos financieros, 4.476.266 pesetas.

Total gastos, 75.051.071 pesetas.

Asimismo se aprueba la plantilla y puestos de trabajo que a continuación se indica:

A) Funcionarios de carrera

—Denominación de la plaza, Secretaría-Intervención. Número de plazas, una. Escala, B. Subescala, Administración General.

—Denominación de la plaza, auxiliar administrativo. Número de plazas, una. Escala, D. Subescala, Administración General.

B) Personal laboral fijo

—Denominación del puesto, limpiadora C. P. Vargas y oficinas. Número de puestos, dos. Titulación exigida, estudios primarios.

—Denominación del puesto, limpiadora parvularios. Número de puestos, tres. Titulación exigida, estudios primarios.

C) Personal laboral eventual

—Denominación del puesto, auxiliar administrativo. Número de plazas, una. Titulación exigida, Bachiller o F. P.

—Denominación del puesto, arquitecto técnico. Número de plazas, una. Titulación exigida, arquitecto técnico.

—Denominación del puesto, encargado del Servicio de Aguas. Número de plazas, una. Titulación exigida, F. P. o Bachiller.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 446.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril y 150 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Puente Viesgo, 25 de febrero de 1995.—El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.

95/33139

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS**ANUNCIO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión plenaria extraordinaria de fecha 12 de enero de 1995, aprobando inicialmente el presupuesto general de esta Entidad para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

I) Resumen del presupuesto general para 1995:**A. Estado de ingresos****PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulo 1. Impuestos directos, 15.663.824 pesetas.

Capítulo 2. Impuestos indirectos, 2.750.000 pesetas.

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos, 11.394.176 pesetas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes, 24.646.000 pesetas.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales, 1.044.000 pesetas.

Capítulo 6. Enajenación inversiones reales, 1.000 pesetas.

Capítulo 9. Pasivos financieros, 1.000 pesetas.
Total ingresos, 55.500.000 pesetas.

B. Estado de gastos**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Capítulo 1. Gastos de personal, 16.794.740 pesetas.

Capítulo 2. Gastos bienes corrientes y servicios, 16.397.000 pesetas.

Capítulo 3. Gastos financieros, 2.239.826 pesetas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes, 3.171.000 pesetas.

Capítulo 6. Inversiones reales, 14.120.288 pesetas.

Capítulo 9. Pasivos financieros, 2.777.146 pesetas.

Total gastos, 55.500.000 pesetas.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, aprobada junto con el presupuesto general de 1995.**A) Plazas de funcionarios:**

1.—Con Habilitación Nacional: Secretario, número de plazas, una.

2.—Escala de Administración General: Subescala auxiliar, número de plazas, dos.

3.—Escala de Administración General: Subescala de subalternos, número de plazas, una.

B) Personal laboral:

1.—Limpiadora, contrato a tiempo parcial de duración determinada (un año), número de plazas, una.

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 151.1 de la Ley 39/1988, y por los motivos taxativamente enumerados en el 151.2, podrán interponer contra el presupuesto aprobado recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Penagos a 17 de febrero de 1995.—El alcalde, José Francisco Montejo López.

95/30454

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO**EDICTO****Aprobación definitiva
presupuesto general municipal 1995**

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial de presupuesto general municipal con sus bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 1995, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 21 de diciembre de 1994, se eleva a definitivo.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3º del artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales se inserta el presupuesto definitivo, resumido por capítulos.

Estado de gastos

Capítulo I. Gastos de personal, 7.632.074 pesetas.

Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios, 14.730.000 pesetas.

Capítulo III. Gastos financieros, 3.225.000 pesetas.

Capítulo IV. Transferencias corrientes, 1.525.000 pesetas.

Capítulo VI. Inversiones reales, 17.059.026 pesetas.

Total presupuesto de gastos, 44.171.100 pesetas.

Estado de ingresos

Capítulo I. Impuestos directos, 10.140.000 pesetas.

Capítulo II. Impuestos indirectos, 5.500.000 pesetas.

Capítulo III. Tasas y otros ingresos, 10.835.000 pesetas.

Capítulo IV. Transferencias corrientes, 13.214.000 pesetas.

Capítulo VI. Ingresos patrimoniales, 4.482.100 pesetas.

Total presupuesto de ingresos, 44.171.100 pesetas.

Asimismo en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 90.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento.

1. Personal funcionario

A) Con habilitación de carácter nacional: Subescala Secretaría-Intervención. Grupo B. CD. 16. Plazas, una. Vacante y en la actualidad cubierta provisionalmente por acumulación.

B) Escala de Administración General: Subescala Auxiliar. Grupo D. CD. 11. Plazas, una. Cubierta.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezca las normas de dicha jurisdicción.

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por el Pleno de la Corporación conforme dispone el artículo 152.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Camaleño a 14 de febrero de 1995.—El alcalde, Juan Manuel Guerra García.

95/30073

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

ANUNCIO

No habiéndose producido ninguna reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal de esta Entidad para el ejercicio de 1995, se eleva a definitivo el acuerdo del Ayun-

tamiento Pleno de fecha 23 de diciembre de 1994, por el que se aprueba dicho presupuesto con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen:

Presupuesto de ingresos

Capítulo 1. Impuestos directos, 17.050.000 pesetas.

Capítulo 2. Impuestos indirectos, 3.000.000 de pesetas.

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos, 5.050.000 pesetas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes, 24.450.000 pesetas.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales, 1.000.000 de pesetas.

Capítulo 7. Transferencias de capital, 250.000 pesetas.

Total ingresos, 50.800.000 pesetas.

Presupuesto de gastos

Capítulo 1. Gastos de personal, 12.433.905 pesetas.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 18.425.000 pesetas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes, 860.000 pesetas.

Capítulo 6. Inversiones reales, 17.081.095 pesetas.

Capítulo 7. Transferencias de capital, 2.000.000 de pesetas.

Total gastos, 50.800.000 pesetas.

Plantilla de personal

A) Plazas de funcionarios:

1.—Con Habilitación Nacional: Secretario-interventor, número de plazas, una.

2.—Escala de Administración General: Administrativo, número de plazas, una.

3.—Escala de Administración Especial: Operario de cometido múltiple, número de plazas, una.

Rionansa a 15 de febrero de 1995.—El alcalde (ilegible).

95/30891

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Expuesta al público la aprobación provisional del presupuesto ordinario de 1995, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, se eleva a definitiva según el siguiente resumen:

Gastos

Capítulo 1. Gastos del personal, 49.250.000 pesetas.

Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y de servicio, 52.700.000 pesetas.

Capítulo 3. Gastos financieros, 1.200.000 pesetas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes, 14.450.000 pesetas.

Capítulo 6. Inversiones reales, 33.000.000 de pesetas.

Capítulo 9. Pasivos financieros, 5.000.000 de pesetas.

Total, 155.600.000 pesetas.

Ingresos

- Capítulo 1. Impuestos directos, 64.500.000 pesetas.
- Capítulo 2. Impuestos indirectos, 5.000.000 de pesetas.
- Capítulo 3. Tasas y otros ingresos, 27.800.000 pesetas.
- Capítulo 4. Transferencias corrientes, 52.300.000 pesetas.
- Capítulo 5. Ingresos patrimoniales, 6.000.000 de pesetas.
- Total, 155.600.000 pesetas.

Asimismo, se aprobaron las bases de ejecución y la plantilla de personal.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Polanco a 16 de febrero de 1995.—El alcalde (ilegible).

95/30110

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

EDICTO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y habida cuenta que la Corporación Municipal en la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para 1995, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público el resumen del mismo:

Resumen por capítulos del presupuesto general para 1995

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

- Capítulo 1. Gastos del personal, 37.460.000 pesetas.
- Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y de servicio, 32.808.000 pesetas.
- Capítulo 3. Gastos financieros, 6.300.000 pesetas.
- Capítulo 4. Transferencias corrientes, 10.262.000 pesetas.

B) Operaciones de capital

- Capítulo 6. Inversiones reales, 24.220.000 pesetas.
- Capítulo 7. Transferencias de capital, 500.000 pesetas.
- Capítulo 9. Pasivos financieros, 5.700.000 pesetas.
- Total del estado de gastos, 117.250.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

- Capítulo 1. Impuestos directos, 35.571.000 pesetas.

- Capítulo 2. Impuestos indirectos, 10.010.000 pesetas.
- Capítulo 3. Tasas y otros ingresos, 19.285.000 pesetas.
- Capítulo 4. Transferencias corrientes, 37.950.000 pesetas.
- Capítulo 5. Ingresos patrimoniales, 434.000 pesetas.
- B) Operaciones de capital**
- Capítulo 7. Transferencias de capital, 16.000.000 de pesetas.
- Total del estado de ingresos, 117.250.000 pesetas.

Plantilla de personal

A) Plazas de funcionarios

- 1.—Con Habilitación Nacional: Secretario interventor, número de plazas, una. Interventor (régimen agrupación), número de plazas, una.
- 2.—Escala de Administración General: Auxiliar, número de plazas, una. Subalterno, número de plazas, una.
- 3.—Escala de Administración Especial: Subescala de Servicios Especiales. Auxiliares de policía local, fijo, número de plazas, una. Ídem, estacional, número de plazas, una.

B) Personal laboral

- 1.—Encargado de obras, número de plazas, una.
- 2.—Peón servicios múltiples, número de plazas, dos.
- 3.—Personal de limpieza (peón), número de plazas, dos.
- 5.—Auxiliar. Animación socio cultural, número de plazas, una.
- 6.—Oficina de Turismo. Eventual y temporada, número de plazas, una.
- 7.—Escuela de adultos. Eventual y curso, número de plazas, una.

C) Personal eventual

- 1.—Arquitecto municipal, número de plazas, una.
- Pesués, Val de San Vicente a 14 de febrero de 1995.—El alcalde presidente, Miguel Ángel González Vega.

95/29949

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Faustino Castañera Arozamena, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un taller de reparación de motos, a emplazar en Antonio Mendoza, 5.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados

de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

Santander a 8 de febrero de 1995.—El alcalde (ilegible).

95/32525

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de «Aparcamiento Boulevard, S. A.» se ha solicitado licencia para la instalación de un aparcamiento subterráneo, en el boulevard Demetrio Herrero, 5, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 13 de febrero de 1995.—La alcaldesa (ilegible).

95/29842

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de doña Margarita Zatón Gómez, se ha solicitado licencia para la instalación de una boutique de panadería, sita en las calles Bonifacio del Castillo y Casimiro Sainz, números 11 y 13, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 20 de febrero de 1995.—La alcaldesa (ilegible).

95/31863

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

EDICTO

Por doña Porfiria Fernández Rodríguez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estabulación de ganado vacuno, en la localidad de Quijas, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Reocín, 7 de febrero de 1995.—El alcalde (ilegible).

95/29551

AYUNTAMIENTO DE CARTES

EDICTO

A instancia de «Torcasa, S. A.» se solicita licencia municipal para la instalación de garajes en Avenida Generalísimo Franco, número 1, de Cartes.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30, del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto, en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Cartes a 18 de enero de 1995.—El alcalde, David Álvaro Villegas.

95/9295

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Expediente número 154/93

Doña Araceli Contreras García, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 154/93, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Prudencio Antonio Cubillas González y doña María Rosa Ocha Pría, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en públicas subastas, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 2 de mayo, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda el día 29 de mayo, a las trece horas, y, en su caso, habrá una tercera subasta el 22 de junio, a indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad en que fueron valorados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Para la segunda el 75% de dicha cantidad. Y para la tercera saldrán los bienes sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberá consignarse previamente en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% de su correspondiente tipo, y para la tercera el 20% del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado a presentar en la Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber hecho la consignación exigida antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta: Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para examen

por los intervinientes, entendiéndose que todo licitador los acepta y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subastas

1. Rústica. En término de Ongayo, Ayuntamiento de Suances, un terreno destinado en parte a prado y parte a labrantío, al sitio de Llanda, que mide 60 carros, o sea, 1 hectárea 7 áreas 40 centiáreas, que está cerrado sobre sí, y linda: Norte, don Manuel Herrera; Sur y Este, carretera, y Oeste, don Nicolás Sánchez. Inscrita al libro 165, folio 85, finca número 11.737.

Tipo: 8.220.000 pesetas.

2. Rústica. En el pueblo de Ongayo, Ayuntamiento de Suances, sitio de Molledo, finca a prado cerrado sobre sí de 29 carros o 51 áreas 90 centiáreas, que linda: Norte, sierra común; Sur, más de esta herencia que se adjudica a don Federico Antonio Cubillas; Este, don José Arenal, y Oeste, carretera concejil. Inscrita al libro 165, folio 86, finca 12.581.

Tipo: 4.520.000 pesetas.

3. Rústica. En el pueblo de Ongayo, Ayuntamiento de Suances, sitio de Las Navarizas, pegante al Norte con la finca anterior, un erial de 4 carros de cabida o 7 áreas 16 centiáreas, que linda: Norte, más de esta herencia; Sur, don Domingo Díaz Herrera; Este, don José Velarde, y Oeste, don Higinio Polanco. Inscrita al libro 165, folio 86, finca 12.582.

Tipo: 350.000 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Suances, expido el presente, en Torrelavega a 28 de febrero de 1995.—La secretaria, Araceli Contreras García.

95/36352

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 332/94

Doña Gema Rodríguez Sagredo, jueza de primera instancia número tres de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 332/94, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el procurador don Fermín Bolado Gómez para la ejecución de hipoteca constituida por la entidad mercantil «Nortecon, S. A.», se ha acordado sacar a públicas subastas la finca que a continuación se dirá.

La primera subasta se celebrará en la sala de vistas de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el próximo día 5 de mayo, a las trece horas, sirviendo de tipo la cantidad de 2.400.000 pesetas. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte de la demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el próximo día 5 de

junio, sirviendo de tipo el 75 % de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», de esta ciudad, cuenta número 3889, clave 18.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, si resultare negativa la notificación intentada en forma personal. Para tomar parte en las subastas deberá consignarse previamente el 20% de su correspondiente tipo.

Finca objeto de subastas

—Urbana.—Treinta y uno.—Dieciséis.—En Torrelavega con frente a la calle Julián Ceballos, señalado con el número 29, dispuesta al Sur, garaje número 32. Se encuentra en la planta de sótano segundo, inmediatamente debajo del sótano primero, con los accesos expresados, sin distribuir y que ocupa una superficie de 21 metros 48 decímetros cuadrados aproximadamente y que linda: al frente entrando u Oeste, con área de maniobra y cierres a caja de escalera del portal 1; al Este, con muros de cierre y contención; al Norte, con garaje 33 y muros de cierre, y al Sur, con garaje número 31. Inscrita al tomo 1.062, libro 501, folio 85, finca número 51.343, inscripción segunda.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Torrelavega a 28 de febrero de 1995.—La jueza de primera instancia número tres, Gema Rodríguez Sagredo.—El secretario (ilegible).

95/36350

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MEDIO CUDEYO

Cédula de citación de remate

Expediente número 24/93

En virtud de lo dispuesto por la señora jueza de primera instancia de Medio Cudeyo, en providencia del día de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 24/93, promovidos por «Banco Exterior de España, S. A.», representada por el procurador señor

Mantilla Rodríguez, contra la entidad «Totero, S. A.», cuyo último domicilio conocido es Santander, calle Simón Cabarga, número 2-D, local, en reclamación de la cantidad de 5.084.779 pesetas como principal, y la de 2.000.000 de pesetas fijadas para intereses y costas, por providencia de 21 de septiembre de 1993, por ignorarse el paradero de la demandada y sin el previo requerimiento de pago se ha acordado el embargo de las fincas registrales siguientes, inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad de Santoña.

Fincas números: 8.562, 8.562-N, 12.662, 12.663, 12.664, 12.665, 12.666, 12.667, 12.668, 12.669, 12.670, 12.671, 12.672, 12.674, 12.676, 12.679, 12.681, 12.682, 12.685, 12.686, 12.687, 12.689, 12.690, 12.691, 12.692, 12.693, 12.694, 12.695, 12.696, 12.697, 12.699, 12.706, 12.708, 12.713, 12.714, 12.715, 12.716, 12.717, 12.718, 12.719, 12.722, 12.723, 12.724, 12.725, 12.726, 12.729, 12.732, 12.735, 12.736, 12.738, 12.739 y 12.740.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a la mencionada demandada el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, significándole que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda y documentos presentados.

En Medio Cudeyo a 7 de febrero de 1995.—La secretaria judicial (ilegible).

95/30314

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE MEDIO CUDEYO**

EDICTO

Expediente número 136/92

Doña Raquel Blázquez Martín, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de los de Medio Cudeyo y su partido, Cantabria, Hago saber: Que en autos de juicio de faltas número 136/92, se ha librado cédula de citación del siguiente tenor literal:

Cédula de citación.—El señor juez de instrucción, en providencia dimanante de juicio verbal de faltas número 136/92, seguidos por lesiones en accidente de tráfico, hechos del día 21 de marzo de 1991, mandó convocar al señor fiscal y citar a las partes para que el día 4 de abril, a las once treinta horas, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Medio Cudeyo, sito en Solares, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, debiendo comparecer las partes provistas de los medios o pruebas de que intenten valerse pudiendo acogerse a lo dispuesto en los artículos 962 y siguientes del título 1.º, libro VI, de la L. E. C., bajo el apercibimiento de que de no comparecer por sí o por persona legalmente apoderada, se le exigirán las responsabilidades a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a don Peter Morris, que tuvo su último domicilio en Benidorm, Alicante, calle Mayor, número 8, y en la actualidad en paradero desconocido.—El secretario, firmado y rubricado.

Y para que así conste y sirva de citación se expide el presente, que será insertado en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Medio Cudeyo a 17 de febrero de 1995.—La jueza, Raquel Blázquez Martín.

95/37808

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE MEDIO CUDEYO**

EDICTO

Expediente número 100/94

Doña Raquel Blázquez Martín, jueza de primera instancia número uno de Medio Cudeyo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición al número 100/94, a instancias de don Alejandro Lavín Cañizo representado por la procuradora doña Jorgelina Marino Alejo contra «Construcciones Gutiérrez Pascual, S. A.» y cinco más, sobre cantidad.

Por providencia de fecha 15 de febrero de 1995 se admitió a trámite la demanda acordándose emplazar a la demandada y personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés directo en este asunto, para que en el improrrogable plazo de nueve días hábiles, se personen en autos, con la prevención de que si no lo verifican, serán declaradas rebeldes.

Y para que sirva de emplazamiento a todas aquellas personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés directo en este asunto actualmente en desconocido paradero una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente edicto en Medio Cudeyo a 15 de febrero de 1995.—La jueza, Raquel Blázquez Martín.

95/31574

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE MEDIO CUDEYO**

EDICTO

Expediente número 278/90

Doña Raquel Blázquez Martín, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Medio Cudeyo (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 278/90 sobre amenazas, seguidos en virtud de denuncia formulada por doña Margarita Ibáñez Lomas contra don Guillermo Varillas Ruano, en los que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

En Medio Cudeyo a 7 de abril de 1993. Visto por el ilustrísimo señor don Fernando Quintana López, juez de instrucción de Medio Cudeyo y su partido, los presentes autos de juicio de faltas, sobre supuestas amenazas e insultos, registrados al número 278/90, instruidos por atestado de la Guardia Civil de Vioño de Piélagos, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, como denunciante doña Margarita Ibáñez Lomas,

mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Vargas, y como denunciado a don Guillermo Varillas Ruano, mayor de edad, soltero, horticultor, y vecino de Vargas, actualmente en ignorado paradero.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se persigue a don Guillermo Varillas Ruano, por falta suficiente de pruebas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución Española.

Y para que sirva de notificación a don Guillermo Varillas Ruano, actualmente en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente en Medio Cudeyo a 10 de febrero de 1995, de lo que yo, la secretaria doy fe.—La jueza, Raquel Blázquez Martín.

95/24391

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE LAREDO**

EDICTO

Expediente número 170/94

Doña Ángeles Oyola Reviriego, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Laredo (Cantabria),

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita proceso civil de cognición bajo el número 170/94, sobre reclamación de cantidad, promovido a instancia de la comunidad de propietarios de la residencia La Playa, de Laredo, representada por el procurador don José Luis Rodríguez Muñoz, contra los demandados don Luis Izu Ibero, mayor de edad, casado y vecino de Pamplona y contra doña María Felisa Abadía Elorriaga, mayor de edad, casada, que tuvo su domicilio en Pamplona, calle Miranda de Arga, 1, 4.º D, y en la residencia La Playa, de Laredo, bloque II, planta cuarta, número 5, letra A, y en la actualidad en ignorado paradero, y en cuyo procedimiento y en resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a referida demandada para que, dentro del término improrrogable de nueve días comparezca ante este Juzgado, contestando en forma a la demanda bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.

Y para que surta los efectos legales procedentes en el emplazamiento de la codemandada doña María Felisa Abadía Elorriaga, expido el presente, en Laredo a 13 de febrero de 1995.—La secretaria, Ángeles Oyola Reviriego.

95/28239

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE LAREDO**

EDICTO

Expediente número 72/94

Doña Ángeles Oyola Reviriego, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Laredo (Cantabria).

Doy fe: Que en el procedimiento abreviado número 72/94, seguido ante este Juzgado por estafa, del cual se ha dictado requisitoria del tenor literal siguiente:

Requisitoria: Por la presente y en el procedimiento abreviado número 72/94, se cita y se llama al acusado imputado don Juan Pedro López Carreras, con documento nacional de identidad número 13.757.698, nacido en Madrid, el día 26 de junio de 1963, hijo de don Manuel Pedro y doña María del Carmen, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el barrio de La Gándara, de Ceceñas, Medio Cudeyo (Cantabria), de profesión feriante, el cual podría estar en las cercanías de Manises (Valencia) y de doña Beatriz Cuende Alonso, con documento nacional de identidad número 13.771.920, nacida en Santander el 18 de noviembre de 1966, hija de don Julián y de doña Manuela, con el mismo domicilio y profesión que el anterior, o en la urbanización Carcadillo, número 2, de Sarón, con el mismo posible paradero en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial de Cantabria», comparezcan ante este Juzgado de Instrucción Número Dos de Laredo para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y si no le verificara serán declarados en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de los referidos procesados, procedan a su captura, trasladándoles e ingresándoles en el centro de detención más cercano a disposición de este Juzgado, circunstancia que deben comunicar de inmediato.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a don Juan Pedro López Carreras y doña Beatriz Cuende Alonso, expido el presente visado por el juez en Laredo a 15 de febrero de 1995.—El magistrado (ilegible).—La secretaria, Ángeles Oyola Reviriego.

95/29493

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE MEDIO CUDEYO**

EDICTO

Expediente número 70/93

Don Francisco Javier Fernández González, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Medio Cudeyo y su partido,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 70/93, seguidos ante este Juzgado, aparece sentencia de fecha 11 de enero de 1994, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En nombre de Su Majestad El Rey, el señor don José Arsuaga Cortázar, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Medio Cudeyo y su partido, habiendo visto las precedentes actuaciones de juicio de faltas, seguidas con el número 70/93, sobre daños, en las que han sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, como denunciante, don Jesús María Laso Roqueñí, y como demandados, doña Encarnación y don Miguel Roqueñí Bedia, doña Enriqueta Díaz Sierra y don Jesús Roqueñí Díez.

Que debo absolver y absuelvo a doña Encarnación y don Miguel Roqueñí Bedia, doña Enriqueta Díaz

Sierra y don Jesús Roqueñí Díez de la supuesta falta que se les imputa, con declaración de costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con la advertencia de que la misma no es firme pudiendo interponerse recurso de apelación ante este Juzgado hasta las veinticuatro horas siguientes a la última notificación.

Y para que sirva de notificación de sentencia a don Jesús María Laso Roqueñí, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Medio Cudeyo a 17 de febrero de 1995.—El secretario, Francisco Javier Fernández González.

95/30369

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS
DE LAREDO**

EDICTO

Expediente número 78/93

Doña Ángeles Oyola Reviriego, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Laredo (Cantabria).

Doy fe: Que en el procedimiento abreviado número 78/93, seguido ante este Juzgado por robo con fuerza en las cosas, del cual se ha dictado requisitoria del tenor literal siguiente:

Requisitoria: Por la presente y en el procedimiento abreviado número 78/93, se cita y se llama al acusado imputado don José Antonio Alonso Fernández, nacido el 3 de junio de 1986, hijo de don Evaristo y de doña Mercedes, nacido en Baracaldo con último domicilio conocido en Colindres (Cantabria), en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial de Cantabria», comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Dos de Laredo para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y si no lo verificara será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado, procedan a su captura, trasladándole e ingresándole en el centro de detención más cercano a disposición de este Juzgado, circunstancia que deben comunicar de inmediato.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a don José Antonio Alonso Fernández, expido el presente visado por el juez en Laredo a 17 de febrero de 1995.—El magistrado (ilegible).—La secretaria, Ángeles Oyola Reviriego.

95/29492

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN DE REINOSA**

Expediente número 222/93

Doña Ana Ruiz Madrazo, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa y su partido,

Doy fe y certifico: Que en virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia e instrucción de Reinosa, de conformidad con la providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de cognición seguidos con el número 222 de 1993, a instancia de doña Carmen Ceballos Calderón, representada por el procurador señor Toribio García, contra doña María Aguayo Argüeso, don Pedro Fernández Fernández y los herederos conocidos y desconocidos e inciertos de doña María Aguayo Argüeso, de quien se ignora su domicilio y paradero, y en cuya providencia se ha acordado emplazar a los demandados anteriormente referenciados por término de nueve días comparezcan en autos personándose en legal forma, con la prevención de que, si no comparecen, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y «Boletín Oficial de Vitoria» y para que sirva de emplazamiento a los demandados herederos conocidos y desconocidos e inciertos que pudiera tener doña María Aguayo Argüeso, expido y firmo la presente, en Reinosa a 24 de enero de 1995.—La jueza de primera instancia, Ana Ruiz Madrazo.—El secretario (ilegible).

95/30297

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES
DE CANTABRIA**

EDICTO

Expediente número 591/94

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria, en providencia de esta fecha dictada en autos número 591/94, seguidos a instancia de don José Feliciano Fernández, contra INSS y otros, en reclamación de prestación.

Se hace saber: Que se señala el día 21 de marzo, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Tomás Vivas Galavi y doña Petra Hoyos García, actualmente en desconocido paradero, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido el presente, en Santander a 21 de febrero de 1995.—El secretario (ilegible).

95/35207

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES
DE CANTABRIA**

EDICTO

Expediente número 37/95

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número de referencia arriba inserto se siguen actuaciones a instancia de don Miguel Ángel Verdeja Lama y otros, contra la empresa demandada «Transportes y Excavaciones Torrelavega, S. A.» y en cuyas actuaciones se ha dictado auto de insolvencia que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Que debo declarar y declaro la insolvencia de la demandada «Transportes y Excavaciones Torrelavega, S. A.», para hacer pago a los actores que a continuación se relacionan de las cantidades que también se detallan:

Don Miguel A. Verdeja Lama, 1.031.645 pesetas.

Don Constantino Salas Menocal, 478.615 pesetas.

Don Luis A. Santiago González, 646.042 pesetas.

Doña Ana María San Román Cortavitarte, 948.954 pesetas.

Dicha insolvencia se entenderá provisional, en tanto y cuanto no se conozcan bienes de la demandada sobre los que actuar.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada en ignorado paradero «Transportes y Excavaciones Torrelavega, S. A.», para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente edicto en Santander a 17 de febrero de 1995.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.

95/30762

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 43/94

Doña Eloísa Alonso García, secretaria del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Cantabria,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Santiago Rego Rodríguez contra don Marcelino Coterillo Polanco y otros, por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 17 de mayo, a las diez veinte horas, que tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Valliciengo, número 8, de Santander, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Editorial Información Cántabra, S. A.», (INFORCASA), actualmente en paradero desconocido, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 20 de febrero de 1995.—La secretaria, Eloísa Alonso García.

95/30357

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 81/94

Doña Eloísa Alonso García, secretaria del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Cantabria,

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Rafael San Emeterio Escobedo y otros, contra «Industrias de Mecanización» (ICMESA), por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio el día 14 de junio, a las nueve treinta y cinco horas, que tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Valliciengo, 8, de Santander, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señaladas, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Industrias Cántabras de Mecanización» (ICMESA), actualmente en paradero desconocido y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 3 de marzo de 1995.—La secretaria, Eloísa Alonso García.

95/37227

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA	
TARIFAS	
	PTA
Suscripción anual	14.100
Suscripción semestral	7.041
Suscripción trimestral	3.525
Número suelto del año en curso	96
Número suelto de años anteriores	150
Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 91 de la Ley 37/92): 4 %	
<i>Anuncios e inserciones:</i>	
a) Por palabra	38
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	200
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	338
d) Por plana entera	33.800
Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 90 de la Ley 37/92): 16 %	

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958